

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Quinto.—El primer ejercicio de la fase de oposición tendrá lugar el día 6 de junio de 1999, a las nueve horas.

Los aspirantes que residan en las islas Canarias o que por razones sobrevenidas se encuentran en ellas, podrán realizar el primer ejercicio en las islas Canarias.

Los lugares para la realización del primer ejercicio quedan establecidos en los términos que a continuación se señalan:

1. Los aspirantes cuyos apellidos vayan desde «Abad Campos, M. Sol Manuela» hasta «Pérez Molina, Francisco Enrique» (ambos inclusive), lo realizarán en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

2. Los aspirantes cuyos apellidos vayan desde «Pérez Molpedes, M. Carmen» hasta «Zurdo Hernández, Jesús Salvador» (ambos inclusive), lo realizarán en la Facultad de Matemáticas, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

3. Canarias: Los aspirantes que vayan a realizar el primer ejercicio en las islas Canarias, quedan convocados para la realización del mismo el día 6 de junio de 1999, a las ocho horas (hora insular), en la Facultad de Derecho, campus de Guajara, Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2 y goma de borrar.

Madrid, 4 de febrero de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilma. Sra. Presidenta del Tribunal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4734 *RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio el día 8 de mayo de 1999, a las once horas, en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, número 23, de Madrid.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el intesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Séptimo.—En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la Orden por la que se convocan las pruebas selectivas y a la vista de las renunciaciones presentadas por el Vocal titular don Jorge Rincón Mirón y el Vocal suplente don Juan Carlos Garrido Carpio, como consecuencia de encontrarse incurso en las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer público el nombramiento hecho en sustitución de los mismos por parte del órgano convocante, de don Tiburcio Cerezo de la Cuerda y de don Manuel García García, como Vocal titular y Vocal suplente, respectivamente, siendo ambos del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 3 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas exclus.
11.433.019	Ablanedo Reyes, Emilio	L	3
51.901.899	Boiza López, María del Pilar	L	1
30.023.567	Cruz Pacheco, Luis	L	2
7.518.000	López Blanco, Susana	R	4
30.575.082	López-Abadía Rodrigo, María Dolores.	R	1
26.006.793	Quesada Peñas, Juan Luis	L	3
2.883.914	Rodríguez Hervás, Francisco Javier.	R	4
51.911.393	Simarro Escribano, José Manuel ...	R	4
34.961.303	Vázquez Ruiz, María José	L	1

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No aportar fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
3. Falta título exigido en la convocatoria.
4. No presentar el anexo V.

4735 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función

Pública (calle María de Molina, 50, Madrid); en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo I a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—La realización del primer ejercicio comenzará el día 10 de mayo de 1999, quedando convocados para este día los ocho primeros aspirantes de la lista de admitidos, empezando por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará alfabéticamente por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «O», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 18). Los opositores convocados deberán personarse a las dieciséis treinta horas, en la planta segunda de la sede de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 125, de Madrid.

Los sucesivos llamamientos de opositores se harán públicos en la sede del Tribunal, al finalizar cada sesión.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Séptimo.—En cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la Orden por la que se convocan las pruebas selectivas y a la vista de las renunciadas presentadas por el Tribunal suplente, por la Presidenta doña Pilar Ruiz-Larrea Aranda y el Secretario don José María Vázquez Martínez, como consecuencia de encontrarse incurso en las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hacer público el nombramiento hecho en sustitución de los mismos, por parte del órgano convocante, de doña Cristina Cereceda Babé y doña Marina Hervás Bautista, como Presidenta y Secretaria, respectivamente, del Tribunal suplente, siendo ambas del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 7 de diciembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 14)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas exclus.
11.433.019	Ablanedo Reyes, Emilio	L	1
50.316.360	García Casado, Olga	L	2
44.027.025	García Pérez, María Mercedes	L	2
33.310.083	López Rodríguez, María del Mar ..	L	1
43.104.609	Llompert Allegué, Ana	L	2
6.548.005	Muñoz Hernández, José Manuel ..	L	1
31.265.728	Sibón Olano, José Miguel	L	2

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4736

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Resolución de 3 de diciembre de 1998 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas, en la que se especifica la Comunidad Autónoma de examen solicitada por los mismos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos que se declara aprobada se encuentra expuesta al público en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, 28006 Madrid), en el Instituto Nacional de Administración Pública (calles Atocha, 106, 28012 Madrid y calle José Marañón, 12, 28010 Madrid) así como en las sedes de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

La relación de aspirantes excluidos con indicación de la causa de exclusión figura como anexo I de esta Resolución.

Los aspirantes que figuren excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes excluidos por la causa seis o por la causa ocho deberán, para subsanar la deficiencia indicada, cumplimentar el modelo oficial de solicitud para tomar parte en las pruebas selectivas (modelo 750 en original), y abonar el importe de la tasa con arreglo a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria. Los aspirantes excluidos por la causa siete, en el supuesto de que hayan abonado la tasa por derechos de examen, deberán presentar justificante de este abono, y en el supuesto de que no hayan abonado dicha tasa, para subsanar deberán efectuar el abono conforme a lo indicado para los aspirantes excluidos por la causa seis o por la causa ocho.

Segundo.—El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 19 de septiembre de 1999, a las nueve horas, en los lugares que se especifican en el anexo II de esta Resolución, según la Comunidad Autónoma indicada para cada aspirante en la lista de admitidos.

Los aspirantes deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad o pasaporte y bolígrafo, así como de una fotografía tamaño carné, en cuyo reverso se consignarán nombre y apellidos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 15 de febrero de 1999.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Causas de exclusión:

1. Falta título exigido en la convocatoria.
2. Presentar la solicitud fuera de plazo.